



CAMARA DE SENADORES
Comisión de Economía
Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana

Asunción, 18 de julio de 2017

Dictamen N° 02 /2017-2018
Expediente PE-16 1252

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, os aconseja la aprobación de la “**DECISION MERCOSUR/CMC/DEC N° 39/14 RELATIVO AL FONDO MERCOSUR DE GARANTÍAS PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**”, aprobada el 16 de diciembre de 2014, en la ciudad de Paraná, República Argentina, y remitida según mensaje N° 366 por el Ministerio de Relaciones Exteriores en fecha 28 de enero de 2016.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saludamos con la consideración de siempre.


BLANCA FONSECA LEGAL
Vice Presidenta


CARLOS NÚÑEZ
Presidente


Derlis Osorio
Relator

Miembros


EMILIA ALFARO DE FRANCO


SIXTO PEREIRA


OSCAR GONZALEZ DAHER

